

LA DESAMORTIZACIÓN EN EL CARIBE COLOMBIANO: UNA REFORMA URBANA LIBERAL, 1861-1881*

ADOLFO MEISEL ROCA
IRENE SALAZAR MEJÍA



RESUMEN

En este trabajo se estudia, por primera vez en la historiografía económica colombiana, el proceso de desamortización en los estados federales de la Costa Caribe colombiana, ocurrido entre 1861 y 1881, siendo un proceso abrumadoramente urbano, contrario a lo sucedido en el interior andino. El grueso de los bienes desamortizados estaba en Bolívar, concentrados en el recinto amurallado de Cartagena.

Palabras Claves

Desamortización de bienes de manos muertas, historiografía, siglo XIX, Colombia.

ABSTRACT

In this paper we study, for the first time in Colombian economic historiography, the process of disentanglement in the federal states of the Colombian Caribbean Coast, which occurred between 1861 and 1881, being a process overwhelmingly urban, contrary to happened in the Andean interior. The bulk of the goods affected by the reform were in Bolivar, concentrated in the walled city of Cartagena.

Key words

Disentanglement of dead hands, historiography, nineteenth century, Colombia.

* Artículo recibido en Enero de 2012; aprobado en Mayo de 2012. Artículo de investigación científica.



El autor es economista de la Universidad de los Andes. Magister en Sociología de la Universidad de Yale. Doctor en Economía de la Universidad de Illinois. Gerente sucursal Cartagena, Banco de la República. La coautora es Economista de la Universidad Javeriana.

INTRODUCCIÓN

En este trabajo se estudia el proceso de desamortización para los estados federales de la Costa Caribe colombiana, Magdalena y Bolívar. Dicho proceso se adelantó en Colombia entre los años 1861 y 1881. Esa fue una de las reformas económicas más importantes realizadas en el país durante el siglo XIX. En la historiografía colombiana hay la percepción generalizada de que el proceso de desamortización involucró básicamente predios rurales en los estados de Cundinamarca, Boyacá y el Cauca. Sin embargo, en trabajos cuantitativos recientes realizados sobre el tema se ha encontrado que, aunque en términos de los valores per cápita Bogotá y el Cauca ocupan los primeros lugares en la desamortización, en segundo lugar, se ubican Bolívar y Panamá. Además, en los estados federales caribeños fueron los bienes urbanos, sobre todo casas, los que predominaron en la desamortización. Es decir, que no hubo una homogeneidad en esta materia en las diferentes partes del territorio. Por lo tanto, aquí se busca conocer en más detalle lo que fue la desamortización en el Caribe colombiano, que en esa época estaba compuesto por los estados federales de Magdalena y Bolívar.

La información estadística que hemos usado proviene de una base de datos sobre los censos redimidos entre 1862 y 1873 construida por Meisel y Jaramillo (2010), usando los infor-

mes de la Agencia General de Bienes Desamortizados, y otra que prepararon los autores del presente artículo sobre los bienes raíces redimidos entre 1864 y 1881, con base en información del Diario Oficial. Se trata, pues de una gran cantidad de información cuantitativa que se usa por primera vez para entender la dimensión y las características de la desamortización en la región Caribe. De su análisis se desprende una comprensión más completa sobre la economía caribeña de fines del siglo XIX, de algunos de sus actores económicos más importantes y de sus diferencias interregionales. A continuación, se presenta una breve descripción de lo que fue la desamortización en Colombia y su significado histórico. Luego, se hace un análisis de las características de la redención de censos y de bienes raíces en Bolívar y Magdalena, haciendo énfasis en la localización de predios y casas, los tipos de bienes, concentración del proceso y personas con mayor cantidad y valor redimido. En la última sección, se presentan algunas conclusiones.

1. EL PROCESO DE DESAMORTIZACIÓN EN COLOMBIA

Entre 1861 y 1880 el ala del Partido Liberal conocida como el radicalismo dominó la vida política nacional. Los radicales promovían la separación de la Iglesia Católica y el Estado, la libertad de cultos, el libre cambio, la libre competencia, la descentralización po-

lítica y fiscal, así como la importancia de una educación básica universal y gratuita. Muchas de las reformas liberales fueron desmontadas después de 1886, cuando en la vida política nacional se estableció una hegemonía conservadora, con el apoyo del sector del liberalismo contrario a los radicales y que orientaba Rafael Núñez. Ese periodo se conoce como la Regeneración. Después de 1886 muchas de las reformas de los liberales radicales, tales como la separación de la Iglesia Católica y el Estado, la libertad de culto, la universalización de la educación básica y la descentralización política y fiscal fueron eliminadas, pero una de ellas, y que había sido motivo de grandes conflictos, no se desmontó: la desamortización de bienes de manos muertas.

La figura jurídica de “amortizar” se refiere a pasar un bien a manos muertas, es decir, que quedaba fuera del comercio. Lo contrario, desamortizar, consistía en volver a poner un bien en circulación. En los países católicos de Europa y América la mayoría de los bienes amortizados estaban en manos de la Iglesia. Desde el siglo XVIII en Europa se adelantó el proceso de desamortización. Por ejemplo, durante la Revolución Francesa esa medida se decretó el 2 de noviembre de 1789. En Hispanoamérica después de la independencia, la mayoría de los países la llevaron a cabo. Precedieron a Colombia en esta reforma Paraguay, Argentina, Chile, Uruguay y México (Díaz, 1984).

Hacia 1860, en Colombia una gran cantidad de bienes raíces, tanto urbanos como rurales, estaban por fuera del mercado, pues o eran propiedad de la Iglesia Católica o sobre ellos pesaban créditos hipotecarios, o censos, que muchas veces resultaban impagables. Todos esos bienes, por lo tanto, estaban amortizados, es decir, por fuera del mercado, lo cual en muchos casos dificultaba o imposibilitaba su adecuada explotación económica. Fue por esa razón que los liberales radicales decretaron la desamortización de bienes de manos muertas, el 9 de noviembre de 1861. Otra motivación económica importante para realizar esta reforma era la posibilidad de aliviar el déficit fiscal con los enormes recursos que recibiría el Estado, pues se expropiaban los bienes a favor de la nación y ésta a su vez los podría vender a los particulares obteniendo una buena utilidad.

La desamortización avanzó muy rápido durante la década de 1860 y, ya para 1868 se habían desamortizado bienes y censos por \$9.442.156. Para 1881, esa cifra se había aumentado a más de 15 millones de pesos corrientes. Posterior a esa fecha, fue muy poco lo que se hizo en esta materia.

La mayor parte de los bienes desamortizados resultaron siendo rurales, haciendas, minas, terrenos, ganados, potreros. Por ejemplo, en los dos estados federales con el mayor valor en censos desamortizados, Cundinamarca y Cauca, las haciendas y los terre-

nos rurales representaron la mayor parte de los bienes y del valor total. Algo diferente sucedió con los estados del Caribe, Magdalena y Bolívar, así como en Panamá, donde las casas urbanas fueron lo más importante.

En vez de echar para atrás el proceso de desamortización, lo cual hubiera sido muy difícil económica y políticamente, el gobierno conservador que se estableció en el país a mediados de la década de 1880, se limitó a indemnizar a la Iglesia Católica por la pérdida económica que tuvo. Por esa razón, el gobierno de la Regeneración en las negociaciones que realizó con la Iglesia Católica para la firma de un Concordato, aceptó el pago de una indemnización anual de alrededor de \$800.000. Los cálculos de costo-beneficio para el Estado por haber hecho la desamortización realizados por Jaramillo y Meisel (2010), los llevaron a concluir que ese fue un muy buen negocio para el Estado y, un mejor negocio aún si se tiene en cuenta que la inflación que se produjo durante la Guerra de los Mil Días depreció la moneda y, por lo tanto, hizo que los pagos anuales establecidos en el Concordato de 1888 resultaran inocuos.

La desamortización en los estados federales del Caribe colombiano

2.1 ANÁLISIS DE LOS CENSOS REDIMIDOS

Desde los tiempos coloniales, en lo que hoy es Colombia, los censos fue-

ron una de las instituciones de crédito más importantes hasta los inicios del sistema bancario moderno en la década de 1870. El censo, como un crédito hipotecario, constituía un derecho sobre un bien, propiedad de un deudor y en beneficio de un acreedor y, era la garantía que respaldaba el pago de una obligación. De acuerdo con Wobeser (1988), en las colonias españolas la Iglesia Católica y sus instituciones se sostenían más por el dinero que producía el capital que poseían, que por la utilización del mismo. Los fondos para los censos provenían de donaciones, capellanías, fondos de cofradías y legados testamentarios que se entregaban a la Iglesia Católica por parte de los feligreses. De esa manera, la mayor parte del crédito disponible lo controlaba la Iglesia Católica. Este tipo de censos¹, se convirtió en la solución a la mayoría de necesidades financieras

1 Clasificado como *censo consignativo*. Esta figura jurídica se diferencia del censo enfiteútico y del censo reservativo en que no hay transmisión ni del dominio útil ni del dominio directo del bien. Es decir, la propiedad sobre la que se impone el censo permanecía en poder pleno del deudor, a menos que éste dejara de cumplir con su obligación de pagar periódicamente el interés pactado, véase WOBESER, Gisela Von (1988). "El uso del censo consignativo para realizar transacciones crediticias en la Nueva España: siglos XVI al XVII", en *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1986) Tomo. II*, Coordinadora Beatriz Bernal. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.

ya que ofrecía al prestamista suficientes garantías a través del crédito que quedaba impuesto sobre el bien. Se pagaba un interés corriente que por lo general era del 5%². Hacia 1860, en Colombia una alta proporción de los bienes raíces, tanto urbanos como rurales, estaban fuera del mercado. La razón, era que sobre ellos recaían préstamos a censo, a veces impagables, o porque eran propiedad de la Iglesia Católica.

En este trabajo se utiliza la base de datos construida por Jaramillo y Meisel (2010) con base en los informes de la Agencia General de Bienes Desamortizados, que relaciona un total de 6.194 bienes sobre los que recaían censos por un valor de 4'310.657 pesos que fueron redimidos entre 1862 y 1873. De acuerdo con el Cuadro 1, el 7,98% de los censos se redimieron sobre bienes ubicados en el entonces Estado Federal de Bolívar, que equivalían al 9,72% del valor total redimido en Colombia. Para el

caso de Magdalena, su relevancia a nivel nacional fue mucho menor, representando únicamente 0,48% del número total y 0,42% del valor total. Sin embargo, en materia de censos desamortizados sobre casas, la importancia de la Costa Caribe en el contexto nacional fue mucho mayor. En los estados de Bolívar y Magdalena se desamortizaron censos sobre 322 casas, el 21% del total nacional de censos desamortizados, por un valor que equivalía al 23% del total nacional. Téngase en cuenta que en 1870 la población del Magdalena y Bolívar representó el 12,4% del total nacional³.

Como se aprecia en el Cuadro 2, el principal escenario de los procesos de desamortización de censos en Colombia fue el campo, siendo más importantes, tanto en número como en valor. En las zonas rurales había bienes tales como haciendas, ganado, potreros, fincas y minas. En las zonas urbanas estaban las casas, los solares y las tiendas, pero éstas tuvieron mucha menor relevancia, en cantidad y en valor, que los primeros. En Boyacá, que en las décadas

2 JARAMILLO, Roberto Luis y MEISEL ROCA, Adolfo (2010). “Más allá de la retórica de la reacción, análisis económico de la desamortización en Colombia, 1861-1888”, en **Economía colombiana del siglo XIX**, editado por Adolfo Meisel Roca y María Teresa Ramírez. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, sugieren que uno de los obstáculos al establecimiento de un sistema bancario y financiero fueron las tasas de interés fijadas más por la costumbre que por la dinámica del mercado de crédito.

3 FLÓREZ, Carmen Elisa y ROMERO, Olga Lucía (2010). “La demografía de Colombia durante el siglo XIX”, en **Economía colombiana del siglo XIX**, editado por Adolfo Meisel Roca y María Teresa Ramírez. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 404.

Cuadro 1
Costa Caribe: Valor y número de los censos redimidos por tipo de bien y Estados, 1862-1873(pesos corrientes)

Estados	Bolívar		Magdalena		Total General Colombia	
	Nº	Valor	Nº	Valor	Nº	Valor
Almacén					1	1.600
Arboles					6	1.170
Arboles y Hacienda					1	1.040
Arboles y Terreno					3	1.586
Arboles, Ganado y Casa					1	320
Arboles, Terreno, Potreros, Ganado					1	977
Bodega					7	3.412
Casa	302	269.736	20	14.094	1.541	1.242.249
Casa y Almacén	2	3.528			4	6.312
Casa y Bodega					3	4.762
Casa y Ganado	1	945			1	945
Casa y Hacienda					12	10.179
Casa y Paja de Agua					1	240
Casa y Pesos					1	80
Casa y Solar	14	6.424			256	82.771
Casa y Tienda	11	27.348			29	62.841
Casa, Solar y Arboles					1	400
Casa, Solar y Hacienda					1	1.600
Casa, Solar y Molino					2	480
Casa, Solar y Paja de Agua					1	640
Casa, Solar y Terreno					5	1.360
Casa, Solar y Tienda					3	2.160
Cofradía					1	160
Cuarto	1	918			1	918
Diversos bienes	5	3.496	1	81	42	22.453
Diversos bienes y ganado	1	1.136			1	1.136
Edificio	1	240			2	3.456
Finca					44	38.045
Finca y Mina					1	5.333
Ganado	6	4.517	2	630	79	59.624
Hacienda	45	37.729	1	560	922	1.124.999
Hacienda y Finca					1	476
Hacienda y Ganado					9	13.268
Hacienda y Potrero					3	4.416
Hacienda y Solar					13	7.278
Hacienda y Terreno					3	2.829
Isla	3	2.000			5	2.666
Mina					36	62.963
Molino					8	6.708
Montaña					23	8.170
Paja de Agua					6	336
Potrero					78	70.621
Potrero y Montaña					1	128
Quinta					41	35.804
Rentas					1	240
Salina					3	2.800
Solar	31	7.149			130	61.916
Solar y Terreno					5	3.327
Solar y Tienda					2	2.989
Terreno	46	31.811	5	2.300	2.302	1.046.141
Terreno y Casa	2	2.084			184	73.227
Terreno y Ganado	6	7.761			15	9.771
Terreno y Molino					10	9.415
Terreno y Tienda					1	580
Terreno, Casa y Ganado					1	74
Terreno, Casa, Ganado, Esclava, Sementera					3	876
Tienda	1	1.216			45	44.548
Tienda y Almacén					1	4.000
Tienda y Ganado					1	1.600
N.D					87	35.732
Total	478	408.038	29	17.666	5.992	4.196.149

Fuente: Base de datos elaborada con base en el Informe del Agente General de Bienes Desamortizados, varios años, y cálculos de los autores.

Cuadro 2
Colombia: Valor de censos redimidos según localización urbana o rural,
1862-1873
(pesos corrientes)

	Urbano		Rural		Total
	Total	%	Total	%	
Antioquia	130.291,2	21,0	489.780,8	79,0	620.071,9
Bolívar	320.055,1	78,4	87.983,0	21,6	408.038,1
Boyacá	15.464,6	6,7	214.432,3	93,3	229.896,9
Cauca	234.743,5	30,2	542.386,9	69,8	777.130,4
Cundinamarca	382.924,0	34,6	725.188,1	65,4	1.108.112,1
Magdalena	14.175,3	80,2	3.490,4	19,8	17.665,7
N.D	204.319,9	77,9	57.840,5	22,1	262.160,4
Panamá	225.789,3	58,4	160.860,5	41,6	386.649,8
Santander	36.404,6	18,0	165.382,9	82,0	201.787,5
Táchira	0,0	0,0	160,0	100,0	160,0
Tolima	18.432,6	10,0	166.043,9	90,0	184.476,5
Total general	1.582.600,0	37,7	2.613.549,2	62,3	4.196.149,3

Fuente: Base de datos elaborada con base en el *Informe del Agente General de Bienes Desamortizados*, varios años y, cálculos de los autores.

de 1860 y 1870 era el Estado con la mayor población, sólo se redimió el 6,7% del valor de los censos sobre bienes urbanos, mientras que en el Tolima, el segundo Estado con menos población, la cifra alcanzó el 10%. Es interesante encontrar que en los estados de la Costa y, también en el de Panamá, sucedió todo lo contrario.

En Bolívar el 78,4% del valor de los censos redimidos recayó sobre bienes localizados en el área urbana. En Magdalena, esta cifra llegó al 80,2%; lo mismo ocurrió en Panamá, donde el valor de los bienes ubicados en zonas rurales fue inferior al de los urba-

nos. Llama la atención está marcada diferencia caribeña frente a los demás Estados, ya que ni siquiera Cundinamarca, que incluía a Bogotá⁴, que era la capital, alcanzó al 35% en el valor de los censos urbano.

4 La ciudad de Bogotá, capital federal de la Unión, contaba en 1870 con 40.883 habitantes, es decir, el 1,4% de la población del país, que era mayoritariamente rural, MELO, Jorge Orlando (1987). "Las vicisitudes del modelo liberal", en **Historia económica de Colombia**, editado por José Antonio Ocampo. Bogotá: Siglo Veintiuno Editores.

En el Mapa 1 se observa que en los Estados caribeños y Panamá, el proceso de desamortización tuvo un carácter esencialmente urbano. Ésta es una característica distintiva, pero no se había detectado en la escasa historiografía que existe en Colombia sobre ese proceso. Por esa razón, hasta la fecha la desamortización se ha visto más que todo como algo ligado al sector rural y, además, concentrado en el interior andino⁵.

En la época de los Estados Unidos de Colombia (1863-1886), el Estado Soberano de Bolívar participó con el 8% y el 9% de la población del país. Específicamente, para 1871 y de acuerdo con el censo de ese año, su población era de casi 246.000 habitantes, es decir, el 8,4% del total de Colombia. Sin embargo, su capital, Cartagena de Indias, se encontraba en su nivel más bajo de población en todo el siglo XIX, con tan solo 8.603

personas en 1871, cuando en 1810 había alcanzado 25.000. De acuerdo con Aguilera y Meisel (2009), después de la Independencia, la ciudad sufrió un retroceso económico fuerte, que sumado a varias epidemias, como la del cólera de 1849, se reflejó en tasas de crecimiento promedio de la población negativas. Adicionalmente, la ciudad era bastante similar a la de 1810, físicamente hablando, ya que no se había construido casi nada nuevo y por el contrario se estaban deteriorando los antiguos edificios y casas. Durante la segunda mitad del siglo XIX muchas de las casas y edificios de origen colonial estaban arruinados y abandonados.

Es interesante verificar que fue en el Estado Soberano de Bolívar donde se encontró una mayor concentración de censos sobre bienes urbanos. Estos estaban principalmente en Cartagena. Así mismo, el valor de lo redimido en Bolívar alcanzó la no despreciable suma de 9,7% del total nacional. Igualmente, de acuerdo con Jaramillo y Meisel (2010), el proceso de desamortización de los bienes con censos en Bolívar tuvo un valor per cápita de 1,73 pesos, que fue el mismo valor que se observó en Antioquia.

¿Quiénes redimieron los censos en el Estado de Bolívar? Un total de 285 personas redimieron por lo menos un censo, de un total de 493 censos que valían 417.908 pesos. La persona que más censos redimió fue

5 Hasta la fecha los pocos estudios que han tratado el tema de la desamortización en alguna región de Colombia lo han hecho para Boyacá, Bogotá y el Valle del Cauca, véase DÍAZ DÍAZ, Fernando (1977). **La desamortización en Boyacá**. Tunja: Ediciones La Rana y El Águila; URIBE ARBOLEDA, Sergio (1976). "La desamortización en Bogotá, 1861-1870", tesis pregrado en Economía, Universidad de los Andes; HYLAND, Richard P (1982). "A Fragile Prosperity: Credit and Agrarian Structure in the Cauca Valley, Colombia, 1851-1887", **Hispanic American Historical Review Vol: 62 No. 3**.

Mapa 1
Porcentaje urbano en los censos redimidos en los Estados Soberanos de Colombia
1862-1873



Fuente: Cuadro 2, cálculos de los autores, IGAC.

Pedro Macía, con 16 censos sobre siete terrenos localizados en Turbaco, además de ocho casas y un solar en Cartagena⁶. La persona que redimió el valor más alto fue Agustín Vélez, con 15.408 pesos corrientes de la época, repartidos en 13 censos sobre ocho haciendas en Turbaco y María La Baja, y cinco casas, un almacén y un solar en Cartagena⁷. El bien de mayor valor que se desamortizó en el Estado fue un conjunto de tres casas y 14 tiendas en Mompo, redimido por José de Germán Ribon, que costó 8.080 pesos, casi el 2% del valor total de censos desamortizados en el Estado⁸. El censo sobre un

bien individual⁹ que se redimió por el mayor valor fue una casa ubicada en la calle Santos de Piedra, en Cartagena, que costó 6.400 pesos y fue adquirida por Stevenson Hermanos, luego de pertenecer al Monasterio de Santa Teresa.

Otros cuatro censos sobre casas en la ciudad superaron los 4.000 pesos cada uno.

Para el caso del Magdalena es importante recordar que éste era el estado menos poblado de todo el país. Durante el siglo XIX y de acuerdo con los censos de población, el territorio correspondiente nunca albergó más del 4% de los habitantes de Colombia. Por lo tanto, es entendible que fuera el estado donde menos importancia relativa tuvo a nivel nacional la desamortización. Sin embargo, sí sorprende que fuera bajo el valor redimido, pues representó sólo el 0,41% del valor total del país. En buena parte, ello se debió al escaso desarrollo que tuvo en el periodo colonial la Provincia de Santa Marta.

Al analizar la información a nivel de individuos, sólo 23 personas participaron directamente en este proceso

6 Pedro Macía Domenech fue un importante comerciante de origen catalán en la época posterior a la independencia en Cartagena. Había llegado en 1826 y durante algunos años trabajó como dependiente de Juan de Francisco Martín, pero luego se independizó, logrando consolidar una gran fortuna, véase RIPOLL, María Teresa (2002). "La tradición mercantil en Cartagena en el siglo XIX", en **Cartagena de Indias en el siglo XIX**, editado por Haroldo Calvo Stevenson y Adolfo Meisel Roca. Cartagena: Universidad Jorge Tadeo Lozano-Seccional del Caribe/Banco de la República.

7 Agustín Vélez (1820-1876) era uno de los principales comerciantes de Cartagena. En 1876, fue uno de los 24 comerciantes que pagaron impuesto de rentas. Murió asesinado en una asonada política en 1876 cuando iba caminando por el Camellón de los Mártires.

8 Este censo fue también el tercero de mayor valor a nivel nacional.

9 En Bolívar en promedio los censos sobre casas tenían un valor de 800 pesos. Los censos sobre terrenos costaban en promedio 760 pesos y sobre solares 290 pesos. Estos podían recaer sobre un solo bien, conjunto de bienes o bienes accesorios.

Cuadro 3
Estado de Bolívar: 30 personas con el mayor valor de censos redimidos, 1862-1873
(pesos corrientes)

	Nombre de las 30 personas con mayor capital redimido	Capital del censo (pesos corrientes)	% del Total	Número de censos redimidos	% del Total
1	Agustín Vélez	15.408,0	3,7	13	2,6
2	José Germán Ribon	11.280,0	2,7	2	0,4
3	Juan Bautista Mainero Truco	11.220,0	2,7	4	0,8
4	Pedro Macía	10.847,1	2,6	16	3,2
5	Simón Gutiérrez de Piñeres	7.947,2	1,9	10	2,0
6	Concepción Fierro de Amador	7.600,0	1,8	2	0,4
7	Manuel Amador	6.631,4	1,6	10	2,0
8	Stevenson Hernández	6.400,0	1,5	1	0,2
9	Manuel Marcelino Nuñez	6.233,3	1,5	8	1,6
10	Juan Capela	5.985,1	1,4	5	1,0
11	Vicente García	5.708,4	1,4	7	1,4
12	Margarita Macpherson de B.	5.398,9	1,3	5	1,0
13	Manuel Gómez	5.300,0	1,3	3	0,6
14	Ildefonso A. Pulgar	5.179,5	1,2	3	0,6
15	Dionisio Vélez	5.174,4	1,2	1	0,2
16	Manuel N. Jiménez	4.770,6	1,1	7	1,4
17	Manuel G. Brieua	4.364,1	1,0	7	1,4
18	Manuel Porto	4.212,7	1,0	3	0,6
19	Francisco De Borja	4.000,0	1,0	1	0,2
20	Teresa Díaz Granados	3.680,0	0,9	3	0,6
21	Manuel Castro	3.653,5	0,9	8	1,6
22	Lucía De Zubiría	3.600,0	0,9	2	0,4
23	Mercedes Olier de López	3.584,0	0,9	1	0,2
24	Andrea Prieto de Henríquez	3.520,0	0,8	4	0,8
25	Leonor García de Iriarte	3.488,0	0,8	1	0,2
26	Francisca Baena	3.480,0	0,8	3	0,6
27	Teresa Subiandi de Rodríguez	3.460,0	0,8	2	0,4
28	Federico Cortecero	3.188,2	0,8	1	0,2
29	Manuela Porras	3.108,2	0,7	2	0,4
30	José María Caraballo	3.016,8	0,7	3	0,6
	TOTAL 30 personas con mayor valor de censos redimidos	171.439,6	41,0	138	28,0
285	TOTAL GENERAL	417.908,2	100	493	100

Fuente: Base de datos elaborada con base en el *Informe del Agente General de Bienes Desamortizados*, varios años y, cálculos de los autores.

en el Magdalena. La persona que redimió el mayor capital fue Esteban Márquez, que adquirió un conjunto de cinco casas contiguas en la Calle Grande, en Santa Marta¹⁰. La perso-

na que más censos redimió, Nicolasa Mazanet, compró cuatro casas en la misma capital. En promedio, los

10 Esteban Márquez era uno de los principales comerciantes barranquilleros de esta época. Su fortuna la adquirió en el comercio con Jamaica y la finca raíz. En 1873, era el mayor accionis-

ta del Banco de Barranquilla, véase MEISEL ROCA, Adolfo y POSADA CARBÓ, Eduardo (1993). ¿Por qué se disipó el dinamismo industrial de Barranquilla? Y otros ensayos sobre historia económica de la Costa Caribe. Barranquilla: Ediciones Gobernación del Atlántico.

Cuadro 4
Estado del Magdalena: personas que redimieron censos, 1862-1873
(pesos corrientes)

	Nombre de las personas que redimieron censos	Capital del censo (pesos corrientes)	% del Total	Número de censos redimidos	% del Total
1	Esteban Márquez	4.938,00	27,8	1	3,3
2	Nicolasa Mazanet	2.536,30	14,3	4	13,3
3	Amelia Fernández	2.368,00	13,3	3	10,0
4	Ramón Díaz Granados	1.280,00	7,2	2	6,7
5	Eduardo Salazar	1.116,00	6,3	2	6,7
6	Ramón Faba	800,00	4,5	1	3,3
7	Juan Vengoechea	560,00	3,1	1	3,3
8	Cecilia Osorio de Visbal	440,00	2,5	1	3,3
9	Rita Suárez de Godoi	440,00	2,5	1	3,3
10	Antonio J. de Castro	400,00	2,2	1	3,3
11	Vicente Parodi	400,00	2,2	1	3,3
12	Clemente Nuñez	360,00	2,0	1	3,3
13	Nieves Nuñez	270,40	1,5	1	3,3
14	José L. Dotres	240,00	1,3	1	3,3
15	José María Sojo	240,00	1,3	1	3,3
16	Narcisa Cabas	240,00	1,3	1	3,3
17	Rosario Fábrega	240,00	1,3	1	3,3
18	Manuel José Parodi	200,00	1,1	1	3,3
19	Jorge Gutiérrez de Lara	180,00	1,0	1	3,3
20	Martín de Barros	176,00	1,0	1	3,3
21	Rafael Cotes	160,00	0,9	1	3,3
22	José Manuel Goenaga	120,00	0,7	1	3,3
23	Rosalía Poveda	81,00	0,5	1	3,3
	TOTAL GENERAL	17.785,7	100	30	100

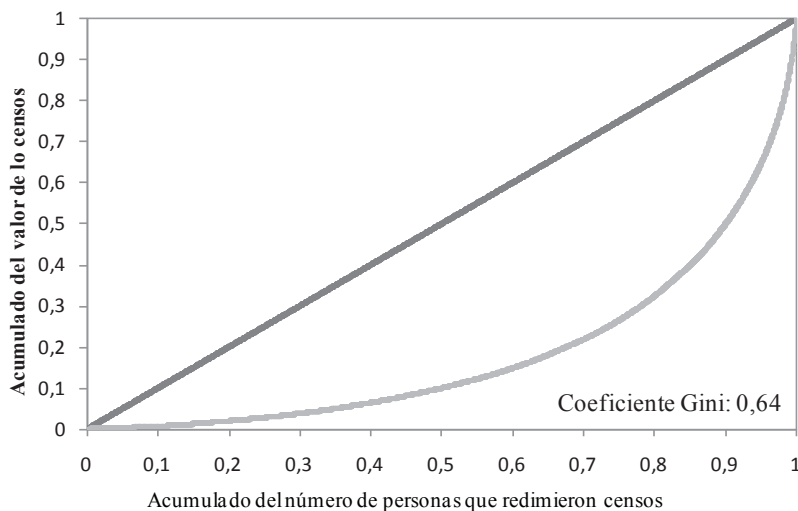
Fuente: Base de datos elaborada con base en el *Informe del Agente General de Bienes Desamortizados*, varios años y, cálculos de los autores.

censos sobre casas tuvieron un valor de 525 pesos, sobre los terrenos de 375 pesos. Sólo se redimió uno sobre una hacienda, la denominada San Antonio del Piñón, ubicada en Santa Marta y que perteneció a las Ánimas del Purgatorio de la Catedral de esa ciudad y fue adquirida por Juan Vengochea por 560 pesos.

¿Qué tanta concentración hubo en el proceso de desamortización en la Costa Caribe? Según Jaramillo y Meisel (2010), en el país un total de 4.024 personas redimieron censos. De éstos, el 72% sólo redimieron un censo, mientras que 15 individuos, menos del 1%, redimieron diez o más. Para el caso de Bolívar y Mag-

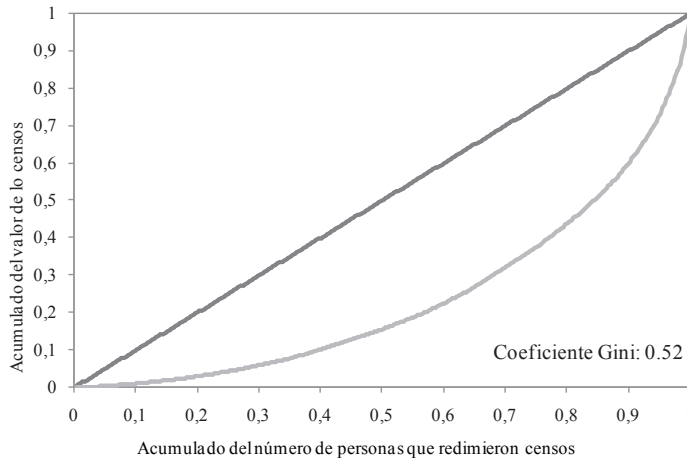
dalena, el coeficiente Gini fue menor al nacional de 0,64, siendo de 0,52 y 0,58, respectivamente. En Bolívar, por ejemplo, se redimieron censos por un valor mínimo de 10 pesos y, el 44% de los censos estaban por debajo de los 500 pesos. Por su parte, en Magdalena el 76% de los censos costaron menos de 500 pesos. De la misma manera, en Bolívar el 69% de las personas que participaron en el proceso de desamortización redimieron un solo censo, equivaliendo al 44% del valor total, y el 96% cinco o menos, que sumó el 84%. En Magdalena, el 63% de las personas redimieron sólo un censo, lo que representó el 59% del total.

Gráfico 1
Curva de Lorenz para la distribución del valor de los censos redimidos en Colombia (1862-1873)



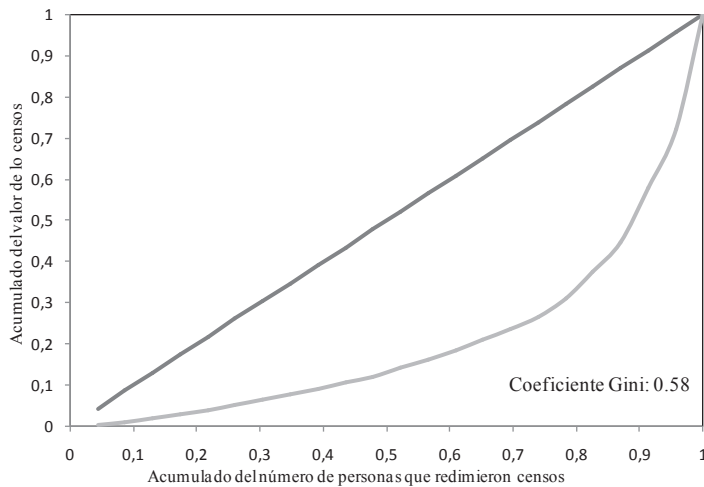
Fuente: Jaramillo y Meisel (2010).

Gráfico 2
Curva de Lorenz para la distribución del valor de los censos redimidos en Bolívar (1862-1873)



Fuente: *Informe del Agente General de Bienes Desamortizados*, varios años y, cálculos de los autores.

Gráfico 3
Curva de Lorenz para la distribución del valor de los censos redimidos en Magdalena (1862-1873)



Fuente: *Informe del Agente General de Bienes Desamortizados*, varios años, y cálculos de los autores.

2.2 ANÁLISIS DE LOS BIENES REMATADOS

Las Agencias de Bienes Desamortizados, de conformidad con la Ley de 29 de mayo de 1864, artículo 49, estaban en la obligación de poner en conocimiento del público, registrándolo en sus informes y en el Diario Oficial, la relación de bienes existentes que debían sacarse a remate una vez recibida la orden de la Junta Suprema Directiva del Crédito Nacional. En esta relación se anotaba lugar, fecha y hora de cada subasta, a la que se le destinaban de 30 a 40 minutos, de diez de la mañana a cuatro de la tarde en días hábiles. Así mismo, se anunciaba la dirección donde estaba ubicada la propiedad y una descripción detallada de la misma, su avalúo o avalúos y la entidad a la que pertenecía.

De acuerdo con el Informe del Agente Principal de Bienes Desamortizados de Cartagena, los procedimientos y criterios para el remate de bienes eran los siguientes: los actos tenían lugar en los portales de la gobernación, con la presencia del mencionado agente general y alguno de los empleados de la misma oficina, que cumplía las funciones de secretario. Para asegurar el derecho de título, toda propuesta de compra podía hacerse por escrito, antes del remate, o de palabra, en el momento de verificarlo. Este derecho de título consistía en un 10%

del avalúo¹¹ y, por lo tanto, no se modificaba con las pujas que lo aumentaban hasta el valor definitivo del remate. Podía pagarse, a juicio del rematador, en dinero y billetes, o todo en dinero o todo en billetes de tesorería de antigua y nueva emisión¹².

No se admitían propuestas de compra que no cubrieran el avalúo de la finca ni tampoco pujas que no lo superaran como mínimo un 2%. Los primeros postores no tenían ningún privilegio especial y estaban sujetos a las mismas condiciones. Las pujas o posturas se mejoraban cuando se ofrecía una cantidad mayor absoluta, sin tener en cuenta la manera ofrecida para hacer el pago, bien fuera moneda o documento. Una vez se alcanzaba el valor máximo, se prefe-

11 Como se puede encontrar en los informes de los Agentes de Bienes Desamortizados, en muchas ocasiones se hicieron varios avalúos del mismo bien, manteniendo siempre el más alto y no el más reciente como base del remate.

12 También se aceptaron los cupones de renta nominal sobre el tesoro y, los de renta viajera de religiosos enclaustrados (que eran bastante escasos en Cartagena en ese entonces) y letras giradas sobre Bogotá. Así mismo, las libranzas antioqueñas asimiladas a los billetes. De acuerdo con Benjamín Noguera, Agente Principal de Bienes Desamortizados de Bolívar en 1865, estas libranzas, que hasta el momento se conseguían al 50%, se estaban ya cotizando sobre el 60% gracias al aumento en la intención de compra derivado del mejoramiento en las condiciones de orden público en el estado vecino.

rían las ofertas apoyadas con dinero en efectivo a las de vales de renta sobre el tesoro y, a su vez, pagadero por terceras partes con 6, 12 ó 18 meses de plazo, en vales de renta sobre el tesoro, certificaciones por sobrantes de intereses de bonos o bonos flotantes del 3% ó 5%.

Estos bonos se negociaban en el mercado¹³, máximo al 15%. Por ejemplo, una finca avaluada en 4.000 pesos podía ser comprada con 600, más los 400 del derecho de título, que en billetes de tesorería podían obtenerse por 200, lo cual equivalía en total a 800 pesos en dinero. Si no se cumplían los plazos mencionados, el rematador perdía el derecho de título y se le devolvían las sumas canceladas en la misma especie en que se habían consignado. En estos casos, los bienes regresaban nuevamente al poder de la nación. Esto último también sucedía cuando, después de 48 horas de aprobado el remate era desertado o declarado insubsistente y el rematador no sólo perdía el derecho de título, sino que también incurría en la obligación de pagar al Tesoro Nacional el 10% del exceso del remate sobre el avalúo de la finca¹⁴.

Finalmente, por los remates no había que pagar ningún impuesto o derecho fiscal al Estado¹⁵ o a la Unión, quienes además le garantizaban a los compradores de cualquier bien, de manera absoluta, la libre propiedad sobre ellos, asumiendo la responsabilidad de todos los reclamos de que pudieran ser objeto por cualquier causa anterior a la enajenación. Esta promesa quedaba debidamente consignada en las escrituras de venta del bien.

Para este trabajo se utilizó una base de datos que tiene el registro y la información detallada acerca del remate de 169 bienes en los Estados de la Costa Caribe de Colombia. De acuerdo con el Cuadro 5, para el Estado de Bolívar, el avalúo inicial de las 89 casas, 21 solares, cuatro tiendas, nueve terrenos, un corralón, una isla y un salón alto fue de 87.259 pesos. Estos 127 bienes fueron rematados en 163.527 pesos. Por lo tanto, el avalúo estuvo 46% por debajo del valor del remate¹⁶. Para

13 A medida que avanzó el proceso desamortizador, la existencia de bonos flotantes en la plaza de Cartagena se redujo debido, según el Agente, a que la mayor parte de las transacciones se verificaron en letras u órdenes sobre Bogotá.

14 Ley sobre bienes desamortizados, 20 de mayo de 1864, artículos 42, 49 y 50.

15 Con excepción de las estampillas, cuando eran necesarias.

16 JARAMILLO, Roberto Luis y MEISEL ROCA, Adolfo (2010). “Más allá de la retórica de la reacción, análisis económico de la desamortización en Colombia, 1861 - 1888”, *En*: Economía colombiana del siglo XIX, editado por Adolfo Meisel Roca y María Teresa Ramírez. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, afirman que en Colombia los avalúos estuvieron generalmente entre 30% y 50% por debajo del valor de los remates.

el caso de Magdalena, los bienes se remataron por 2,5 veces el valor del avalúo inicial.

Es interesante corroborar que, en cuanto al remate de bienes, la desamortización en la Costa Caribe también tuvo un sesgo mayoritariamente urbano. Como se observa en el Cuadro 6, el 91% de los bienes rematados en Bolívar estaban ubicados en áreas urbanas y representaron el 97% del

valor total del avalúo de bienes en el Estado y el valor del remate representó el 92% del valor total. Para el caso del Magdalena, aunque las diferencias son menores, el 67% del número total de bienes se localizaron en centros urbanos y representaron el 70% del avalúo y su remate alcanzó a ser el 64% del valor total.

La persona que adquirió el mayor valor en las subastas públicas de

Cuadro 5
Costa Caribe: tipo de bienes rematados y su valor, 1864-1881
(pesos corrientes)

Tipo de bienes	Bolívar				Magdalena				Total Caribe			
	Nº	Avalúo	Remate	≠ Remate-Avalúo	Nº	Avalúo	Remate	≠ Remate-Avalúo	Nº	Avalúo	Remate	≠ Remate-Avalúo
Casa	89	74.373	123.660	49.287	34	5.855	13.212	7.357	123	80.228	136.872	56.644
Corralón	1	400	450	50				0	1	400	450	50
Isla	1	100	10.100	10.000				0	1	100	10.100	10.000
Piezas	1	700	2.414	1.714				0	1	700	2.414	1.714
Salón alto	1	800	1.200	400				0	1	800	1.200	400
Solar	21	5.020	9.693	4.673				0	21	5.020	9.693	4.673
Tienda	4	4.000	13.250	9.250				0	4	4.000	13.250	9.250
Terreno	9	1.866	2.760	894	17	2.515	7.560	5.045	17	4.381	10.320	5.045
Total	127	87.259	163.527	76.268	51	8.370	20.772	12.402	169	95.629	184.299	87.776

Fuente: Diario Oficial, 1864-1881 y cálculos de los autores.

Nota: En las cifras reportadas en el Diario Oficial hay diferencias en los valores totales que se reportan por tipo de bienes con los que se reportan por personas.

Cuadro 6
Costa Caribe: clasificación de los bienes rematados entre urbanos y rurales, 1864-1881
(Pesos corrientes)

Tipo de bienes	Bolívar				Magdalena				Total Caribe									
	Nº	Avalúo	Remate	Nº	Avalúo	Remate	Nº	Avalúo	Remate	Nº	Avalúo	Remate						
Bienes Urbanos	113	91%	84.893	97%	150.217	92%	34	67%	5.855	70%	13.212	64%	147	84%	90.748	95%	163.429	89%
Bienes Rurales	11	9%	2.366	3%	13.310	8%	17	33%	2.515	30%	7.560	36%	28	16%	4.881	5%	20.870	11%
Total	124		87.259		163.527		51		8.370		20.772		175		95.629		184.299	

Fuente: Diario Oficial, 1864-1881 y cálculos de los autores.

Cuadro 7
Estado de Bolívar: nombres de las personas que adquirieron bienes rematados (ordenados por el valor total por persona), 1864-1881, (pesos corrientes)

	Personas que compraron bienes rematados	Avalúo	% del Total	Valor de remate	% del Total	Nº	% del Total
1	Manuel Amador	13.970	15,3	18.145	10,2	22	17,5
2	Isaac Montejo	11.936	13,1	15.850	8,9	23	18,3
3	Manuel Gómez	5.800	6,4	15.714	8,9	6	4,8
4	Andrea Prieto de Henríquez	5.400	5,9	10.250	5,8	4	3,2
5	Asisclo J. Llach	100	0,1	10.100	5,7	1	0,8
6	José Santos Miranda	1.500	1,6	9.000	5,1	1	0,8
7	Juan M. Grau	4.840	5,3	7.844	4,4	6	4,8
8	J. G. de Piñeres	4.400	4,8	7.100	4,0	1	0,8
9	Acasio Cuevas	2.000	2,2	6.600	3,7	1	0,8
10	Manuel M. Núñez	2.150	2,4	6.350	3,6	2	1,6
11	Lucio Paul	1.600	1,8	6.230	3,5	2	1,6
12	Julián Aguirre	2.400	2,6	5.500	3,1	3	2,4
13	Manuel Fortich	2.000	2,2	5.000	2,8	1	0,8
14	Manuel G. Brievea	1.900	2,1	3.900	2,2	3	2,4
15	Jerónimo Cuesta	1.200	1,3	3.316	1,9	2	1,6
16	Federico Cortecero	1.000	1,1	3.260	1,8	1	0,8
17	Juan M. González	600	0,7	3.100	1,7	1	0,8
18	J. E. Jiménez	2.160	2,4	2.900	1,6	2	1,6
19	Fernando Sánchez	2.500	2,7	2.800	1,6	1	0,8
20	Antonio J. Benedeti	1.000	1,1	2.690	1,5	1	0,8
21	Juan Rekart	2.600	2,9	2.652	1,5	1	0,8
22	Ignacio Pombo	1.150	1,3	2.323	1,3	1	0,8
23	Cipriano Tirado	1.200	1,3	2.024	1,1	1	0,8
24	Manuel Royo	1.540	1,7	1.825	1,0	1	0,8
25	Josefa González de Porto	1.700	1,9	1.800	1,0	1	0,8
26	Rafael Moure	1.400	1,5	1.800	1,0	1	0,8
27	Bonifacio Arroyo	400	0,4	1.600	0,9	1	0,8
28	Luisa Vivanco	1.600	1,8	1.600	0,9	1	0,8
29	Antonio C. Esquiaqui	600	0,7	1.260	0,7	1	0,8
30	Gregorio Guzmán	500	0,5	1.256	0,7	2	1,6
31	Agustín Vélez	900	1,0	1.160	0,7	2	1,6
32	Pedro Ruiz Coloma	1.000	1,1	1.040	0,6	1	0,8
33	Alejandro Córdova	400	0,4	1.000	0,6	1	0,8
34	Vicente Barrios	1.000	1,1	1.000	0,6	1	0,8
35	José Cavazo	600	0,7	900	0,5	1	0,8
36	Manuel Jiménez	800	0,9	850	0,5	1	0,8
37	Valentín Espitaleta	600	0,7	760	0,4	2	1,6
38	Ramón González Ordóñez	520	0,6	750	0,4	2	1,6
39	Senen Benedeti	490	0,5	600	0,3	1	0,8
40	Fernando D. Granados	400	0,4	560	0,3	1	0,8
41	Jerónimo Cuesta (Juana C. de Julio)	400	0,4	560	0,3	1	0,8
42	José María Hinestrosa	400	0,4	520	0,3	1	0,8
43	Valentín Espileta	400	0,4	508	0,3	1	0,8
44	Antonio del Real	300	0,3	450	0,3	1	0,8
45	Simón Piñeres	280	0,3	423	0,2	2	1,6
46	José María Carovalle	300	0,3	420	0,2	1	0,8
47	Fermín Gaviria	120	0,1	355	0,2	1	0,8
48	Fermín Sepúlveda	163	0,2	300	0,2	1	0,8
49	Manuel Román	150	0,2	300	0,2	1	0,8
50	Eloi Porto	200	0,2	260	0,1	2	1,6
51	Tomás Correa	160	0,2	250	0,1	2	1,6
52	Tomás F. Fajardo	150	0,2	200	0,1	1	0,8
53	Carlos A. Merlano	100	0,1	140	0,1	1	0,8
54	Manuel M. Amador (hijo)	80	0,1	112	0,1	1	0,8
55	Manuel Porto	100	0,1	100	0,1	1	0,8
	Total general	91.159	100	177.307	100,0	126	100

Fuente: *Diario Oficial*, 1864-1881 y cálculos de los autores.

bienes ubicados en Bolívar fue Manuel Amador, que sumó 18.145 pesos, 10% del valor total rematado, en un total de 22 propiedades, 17,5% del total de bienes rematados¹⁷. Los bienes que compró fueron 15 casas y siete solares, especialmente en la Parroquia de Santo Toribio, en Cartagena.

La persona que más bienes compró fue Isaac Montejo, que se hizo a 23 inmuebles: 18 casas, 10 de ellas contiguas en la misma calle de Mompox, otras ocho y tres solares en Cartagena, un terreno en Tolú y otro en el incipiente barrio

del Pie de la Popa¹⁸, a las afueras de la ciudad.

En el Estado de Magdalena, la persona que más bienes adquirió fue José María Barrera que compró 20 terrenos, el 36% de los 55 bienes que se remataron. Estos representaron el 21% del valor total del remate en el Estado, por lo que también fue la persona que alcanzó a comprar propiedades por una cuantía mayor. El bien que se remató por un valor más alto fue una casa en Santa Marta, avaluada inicialmente en 240 pesos pero rematada en 3.121 por Lucas Bravo. Isaac Montejo¹⁹, la persona que más

17 Los Amador habían sido una de las familias de comerciantes más influyentes en la Cartagena de fines del periodo colonial y jugaron un papel destacado en los sucesos de la independencia de la ciudad. Uno de los miembros de este grupo familiar, Juan de Dios, firmó el Acta de Independencia de 1811 y fue Gobernador durante el sitio de Morillo. A Martín José lo fusilaron los españoles en 1816 por patriota. Manuel Amador era hijo de Antonio Carlos Amador Rodríguez, también comerciante y hermano de los dos Amador mencionados anteriormente, véase MEISEL ROCA, Adolfo (2011). “Entre Cádiz y Cartagena de Indias: la red familiar de los Amador, del comercio a la lucha por la independencia Americana”, en *¿Por qué perdió la costa Caribe el siglo XX? Y otros ensayos*, editado por Adolfo Meisel Roca. Cartagena: Banco de la República, Colección de historia económica, 59-112.

18 De acuerdo con AGUILERA DÍAZ, María y MEISEL ROCA, Adolfo (2009). “La ciudad de las mujeres: un análisis demográfico de Cartagena en 1875”, en **Tres siglos de historia demográfica de Cartagena de Indias**, editado por María Aguilera Díaz y Adolfo Meisel Roca. Cartagena: Banco de la República, Colección de economía regional, 55-105; el Pie de la Popa contaba en el censo de 1875 con 2.294 habitantes, constituyendo el distrito extramuros más poblado de Cartagena. A pesar de esto y de que su población aumentó rápidamente en las últimas décadas del siglo XIX, no se incluyó dentro de la ciudad amurallada hasta el censo de 1912.

19 De acuerdo con FAZIO, Antonella (2008). “Los efectos sociales de la desamortización de tierras en Colombia durante el siglo XIX”. Tesis de Magister en Economía, Universidad de los Andes; Isaac Montejo fue también la tercera persona que más terrenos des-

bienes compró en Bolívar, también logró adquirir cuatro casas en Santa Marta.

El análisis de la distribución de compras en el Estado de Bolívar arroja un coeficiente Gini de 0,60. En el caso de Magdalena, ese índice fue 0,51 (Gráficos 4 y 5).

amortizados compró en Colombia, el 2.6% del total en 56 transacciones.

Para la ciudad de Cartagena de Indias se tiene información detallada de la ubicación de los bienes desamortizados²⁰ y de su avalúo cuando primero fueron puestos en remate. En total estamos hablando de 181 bienes, cuyo

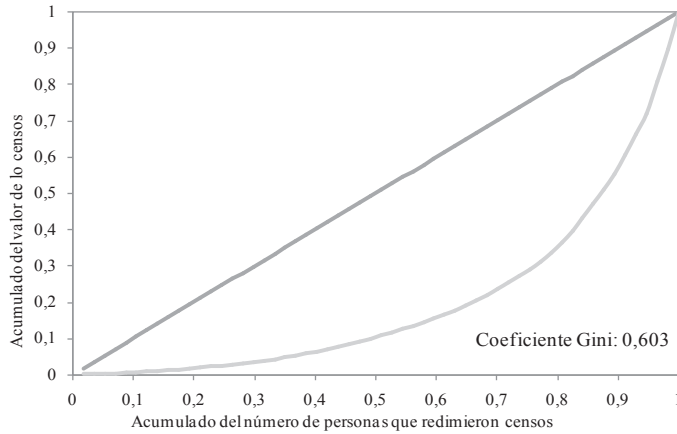
20 Es importante señalar que el 6,8% de los bienes desamortizados puestos en remate en la ciudad de Cartagena tenían la anotación al publicar su anuncio de venta en subasta pública de estar completamente arruinados.

Cuadro 8
Estado de Magdalena: nombres de las personas que adquirieron bienes rematados (ordenados por el valor total por persona), 1864-1881, (pesos corrientes)

Personas que compraron bienes rematados	Avalúo	% del Total	Valor de remate	% del Total	Nº	% del Total
José María Barrera	1.815,0	22,8	3.630,0	21,0	20	36,4
Lucas Bravo	240,0	3,0	3.121,2	18,1	1	1,8
Rafael Salcedo	400,0	5,0	1.400,0	8,1	3	5,5
Manuel F. Conde	250,0	3,1	1.300,0	7,5	2	3,6
Francisco Mesa	320,0	4,0	858,0	5,0	2	3,6
Antonio Noguera	700,0	8,8	820,0	4,8	2	3,6
Pedro Salcedo	360,0	4,5	635,0	3,7	3	5,5
Luis Tejada Morales	444,5	5,6	612,0	3,5	1	1,8
Dominga Campo	240,0	3,0	600,0	3,5	1	1,8
Juliana Medina de Griego	550,3	6,9	550,3	3,2	1	1,8
Sabastián Samudio	508,0	6,4	519,0	3,0	1	1,8
Miguel Núñez	200,0	2,5	490,0	2,8	2	3,6
Jesús Díaz Granados	400,0	5,0	446,0	2,6	1	1,8
Luis Noguera	120,0	1,5	430,0	2,5	1	1,8
Francisco Durán	300,0	3,8	420,0	2,4	1	1,8
Francisco J. Caro	200,0	2,5	300,0	1,7	1	1,8
José María G. Espejo	260,4	3,3	260,4	1,5	1	1,8
Isaac Montejo	162,0	2,0	226,8	1,3	4	7,3
Pedro José Olaciregui	80,0	1,0	160,0	0,9	1	1,8
Pedro J. del Toro	100,0	1,3	125,0	0,7	3	5,5
Ramón Linero Godoy	120,0	1,5	125,0	0,7	1	1,8
Juana Leal	120,0	1,5	123,0	0,7	1	1,8
Francisco Campo Serrano	80,0	1,0	110,0	0,6	1	1,8
Total General	7.970	100,0	17.262	100,0	55	100,0

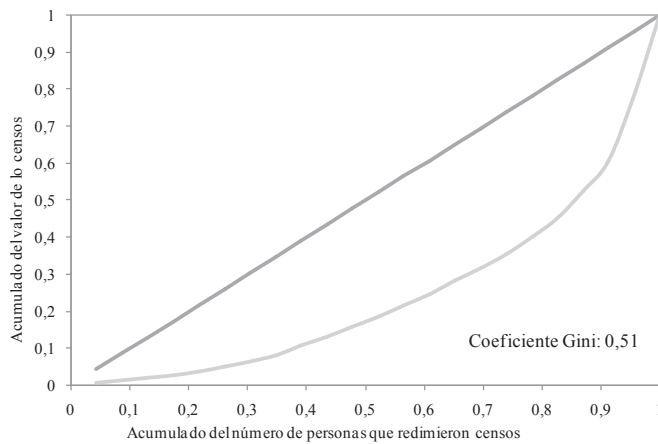
Fuente: *Diario Oficial*, 1864-1881 y cálculos de los autores.

Gráfico 4
Curva de Lorenz para la distribución de valor de los bienes rematados en Bolívar (1864-1881)



Fuente: *Diario Oficial*, 1864-1881 y cálculos de los autores.

Gráfico 5
Curva de Lorenz para la distribución de valor de los bienes rematados en Magdalena (1864-1881)



Fuente: *Diario Oficial*, 1864-1881 y cálculos de los autores.

valor estimado fue de 158.243 pesos. Estos bienes fueron principalmente casas, el 76% del número de bienes y 87% del valor avaluado, solares 21% de los bienes, pero el valor de estos últimos era bajo, representando sólo el 4% del total. También están en la lista algunas tiendas, terrenos y edificios, entre los que se encontró el del Monasterio de Santa Teresa, que fue dividido en tres propiedades diferentes²¹ para ser rematado: la parte sur fue avaluada en 3.500 pesos, la parte media en 5.000 y la parte norte en 2.000.

Como podemos observar en el Cuadro 9 y en el Mapa 2, el barrio de la ciudad donde estaban ubicadas las propiedades desamortizadas avaluadas por un mayor valor fue el de Santo Toribio, donde un total de 59 bienes fueron valorados por casi 50.000 pesos. Santo Toribio era un

barrio residencial, donde todavía quedaba bastante terreno por urbanizar. Por eso, una parte importante de los bienes rematados allí fueron solares y lotes. Según se registra en el Censo de 1875, en la Parroquia de Santo Toribio vivía una población de 1.413 personas, mientras que en el de la Catedral la población era de alrededor de 3.113 personas, en un total de 353 unidades de vivienda.

Siguiendo a Aguilera y Meisel (2009), quienes analizan la información disponible del Censo de Población de 1875, la ciudad de Cartagena tenía en ese año una población de aproximadamente 8.952 habitantes. El 50,6% de las personas vivían en la Parroquia de la Catedral o la de Santo Toribio²², y ocupaban 480 unidades de vivienda. Si se hace el supuesto de que en Getsemaní vivía aproximadamente el restante 49% de la población, en un porcentaje similar de unidades de vivienda, estaríamos hablando de que en Cartagena debía haber en la época

21 La subdivisión de las propiedades fue una de las medidas para evitar perpetuar la concentración de los bienes de manos muertas, ahora desamortizados. De acuerdo con Rafael Núñez, entonces Secretario del Tesoro, una de las razones principales que tuvieron los Liberales para llevar a cabo la desamortización fue resolver “hasta donde es posible, el arduo e inmenso problema de la distribución equitativa de la propiedad”, Circular del 14 de junio de 1862, citada por JARAMILLO, Roberto Luis y MEISEL ROCA, Adolfo (2010). “Más allá de la retórica de la reacción, análisis económico de la desamortización en Colombia, 1861-1888”, En *Economía colombiana del siglo XIX*, editado por Adolfo Meisel Roca y María Teresa Ramírez. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.

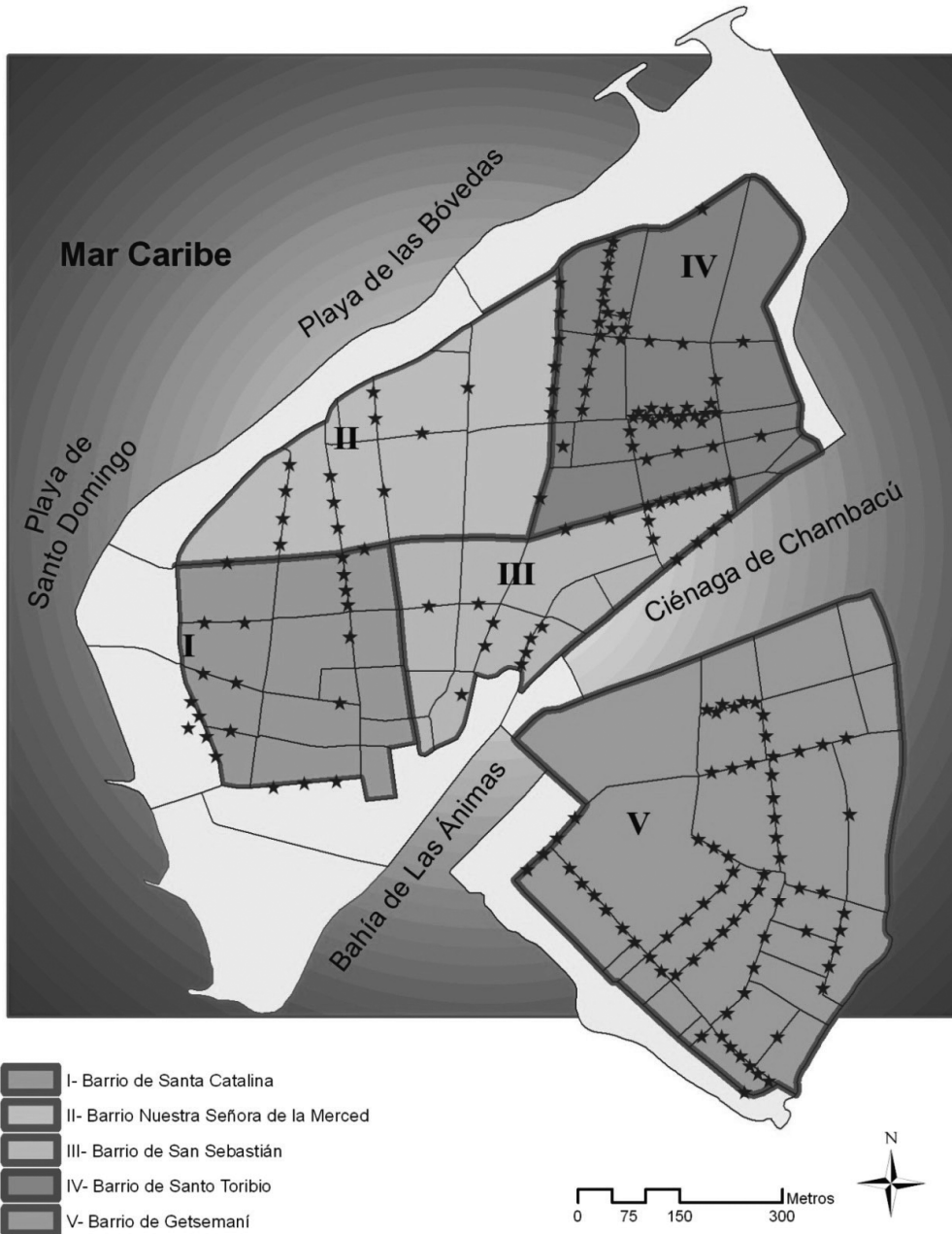
22 AGUILERA DÍAZ, María y MEISEL ROCA, Adolfo (2009). “La ciudad de las mujeres: un análisis demográfico de Cartagena en 1875”, en *Tres siglos de historia demográfica de Cartagena de Indias*, editado por María Aguilera Díaz y Adolfo Meisel Roca. Cartagena: Banco de la República, Colección de economía regional, 55-105; no encontraron los registros del Censo de 1875 para la Parroquia de la Trinidad, hoy Getsemaní, que era el barrio popular.

Cuadro 9
Cartagena de Indias: Número y valor de los bienes puestos en remate,
de acuerdo con su localización, 1864-1881
(Pesos corrientes)

PARROQUIA DE LA CATEDRAL			PARROQUIA DE SANTO TORIBIO		
	Avalúo	Nº		Avalúo	Nº
Barrio de Santa Catalina o de la Catedral			Barrio de Santo Toribio		
Calle de Baloco	1.400	2	Calle de la Cruz	5.010	7
Calle de la Vicaría de Santa Teresa	900	1	Calle Cochera de Lobo o del Hobo	2.000	4
Calle de San Juan de Dios	3.000	3	Calle de la Carbonera	300	1
Calle de los Santos de Piedra	3.300	1	Calle de los Siete Infantes	13.250	16
Portal de los Escribanos	1.200	1	Calle de Quero	3.400	3
Plaza del Triunfo	11.800	5	Calle de las Bóvedas	1.000	1
Callejón de Gastelbondo	2.500	1	Calle del Curato de Santo Toribio	3.900	6
Callejón de los Estribos	2.000	2	Plaza de San Diego	5.000	7
Calle de la Iglesia	3.660	4	Plaza de Santa Toribio	3.000	1
Subtotal	29.760	20	Calle del Torno de Santa Clara	7.900	6
			Calle del Camposanto de San Diego	2.600	2
			Calle de los Puntales	1.280	2
			Calle de la Zerreuela	100	1
			Calle de San Pedro Mártir	80	1
			Calle Segunda de Badillo	1.000	1
			Subtotal	49.820	59
Barrio de San Sebastián			PARROQUIA DE LA TRINIDAD		
Calle de la Moneda	3.700	2	Barrio de Getsemaní - Antiguo Arrabal de la Trinidad		
Calle del Cancel	1.900	4	Calle de San Juan	2.000	5
Calle de la Carnicería	1.100	4	Calle Larga	3.820	8
Calle del Boquete	2.400	2	Calle de la Sierpe o de la Cierpe	1.600	3
Calle del Coliseo	1.000	1	Calle del Pozo	900	2
Plaza de la Yerba	9.000	1	Calle de las Palmas	50	1
Calle de los Dolores	1.500	1	Callejón Ancho	163	1
Subtotal	20.600	15	Calle Lomba	480	5
			Calle del Carretero	700	2
			Calle del Guerrero	4.240	5
			Calle de la Media Luna	4.650	7
			Calle de la Magdalena	3.500	6
			Calle de San Andrés	1.070	2
			Calle de San Antonio	2.830	8
			Calle del Espíritu Santo	200	1
			Plaza de la Trinidad	1.700	1
			Calle de la Aguada	1.100	2
			Calle del Reducto	2.260	7
			Plaza de la Independencia	1.600	4
			Callejón de Barahona	100	1
			Calle de las Chancletas	100	2
Subtotal	25.000	14	Subtotal	33.063	73
				Avalúo	Nº
TOTAL CARTAGENA				158.243	181

Fuente: *Diario Oficial*, 1864-1881, Bossa Herazo (1981), Porto del Portillo (1950), y cálculos de los autores.

Mapa 2
Cartagena de Indias: Ubicación de los bienes puestos en remate en el proceso de Desamortización, 1864-1881



Fuente: Cuadro 9, Bossa Herazo (1981), Porto del Portillo (1950), IGAC y cálculos de los autores.

por mucho²³ unos 950 hogares²⁴. Sin embargo, no todos los hogares vivían en unidades unifamiliares, pues a menudo los más pobres terminaban hacinados en edificaciones donde cada familia sólo tenía un cuarto, las llamadas accesorias. Por esa razón, hacia 1870 debía haber menos de 900 viviendas habitadas. Como un total de 158 propiedades fueron rematadas en la ciudad durante el proceso de desamortización, en su mayoría casas, su impacto sobre el mercado de vivienda debió ser muy grande.

Desde la época de la Colonia el barrio popular de la ciudad fue el antiguo arrabal de la Parroquia de Nuestra Señora de la Trinidad, más conocido como Getsemaní. Es interesante encontrar que en este barrio, habitado por personas de escasos ingresos, también registró una importante actividad de remate de bienes. En total, 73 propiedades fueron puestas en remate y se avaluaron en 33.063 pesos, el 20% del avalúo total de los bienes puestos en remate en Cartagena.

23 Es de suponer que siendo Getsemaní un barrio de personas de ingresos bajos, incluso pobres, el número de personas por hogar fuera mayor, por lo que los resultados podrían estar sesgados hacia abajo, aunque no mucho ya que de la misma manera, estas viviendas tampoco contaban con la servidumbre numerosa que sí tenían las de la clase alta.

24 Considerando también la existencia de inquilinatos.

En el Mapa 2 se puede observar que en muchas calles de la Cartagena de la década de fines del siglo XIX, se localizaron bienes que fueron rematados durante los años en que se adelantó la desamortización. La calle donde las propiedades por mayor valor fueron rematadas fue la de La Factoría (14.900 pesos). En tiempos coloniales en esa calle vivió el Marqués de Valdehoyos, un próspero comerciante en harinas y esclavos. La que fue su casa, y que aún existe, fue una de las más imponentes que había en la Cartagena en la época del virreinato. También vivía en la misma cuadra el comerciante José Ignacio de Pombo, luz intelectual del Consulado de Comercio de la ciudad y quien estaba casado con una cartagenera de la elite local, de apellido Amador, cuya familia de comerciantes ya mencionada anteriormente.

En 1861, año en el cual se inició la desamortización en Colombia, Cartagena era una empobrecida ciudad que se encontraba en ruinas. Su población había descendido a casi un tercio de la que llegó a tener en 1811. Por esa razón, muchas casas se encontraban abandonadas o muy deterioradas. Además, gran cantidad de las casas y locales comerciales no podían ser vendidos, pues sobre ellas recaían onerosos préstamos a censo, que en muchos casos se habían dejado de pagar durante años, o eran propiedad de instituciones religiosas. Pero aún así, con todos los estragos del tiempo, esas casas podían tener una gran

utilidad si alguien las adquiría y las arrendaba y luego las vendía o arrendaba. La desamortización ayudó a la recuperación de Cartagena después de mediados de la década de 1875, pues quienes pudieron comprar los desvencijados caserones en muchos casos los recuperaron para ofrecerlos en venta o arriendo por un costo que probablemente fue inferior a lo que hubiera implicado la construcción de nuevas edificaciones.

CONCLUSIONES

El análisis de la desamortización en la región Caribe de Colombia, es decir, los Estados federales de Bolívar y el Magdalena, nos permite señalar que este proceso fue muy importante en esta sección del país, pero tuvo características diferentes a las que se observaron en el interior andino. En primera instancia, hay que señalar que en la Costa Caribe la desamortización fue abrumadoramente un proceso urbano. Mientras en el Caribe el 66,7% de los censos redimidos en el periodo 1862-1873 fueron casas, para el resto del país ese porcentaje fue solo del 25,4%. En contraste, en el Caribe únicamente el 17,0% de los censos redimidos fueron haciendas o terrenos y en el resto del país ese tipo de bienes fue el mayoritario, con el 55,7% del valor.

Es necesario enfatizar que el grueso de los bienes y censos desamor-

tizados en la Costa Caribe estaban en Bolívar. El Magdalena tuvo una escasa participación en este sentido y, en términos per cápita, fue el estado federal con los valores más bajos en toda Colombia. Eso tenía que ver principalmente con la poca actividad económica que tuvo en el periodo Colonial su territorio, que estaba dedicado principalmente a una ganadería muy extensiva que abastecía a Mompox y Cartagena, los principales centros urbanos de la región en esa época. Sin embargo, aún en el caso del Magdalena la mayoría de los bienes involucrados en la desamortización eran bienes urbanos, sobre todo casas ubicadas en Santa Marta.

Por último, es conveniente resaltar que las casas desamortizadas en Cartagena en las décadas de 1860 y 1870 habían sido construidas en el periodo Colonial. Por lo tanto, eran más el reflejo de su esplendor económico colonial que de su situación económica durante los años de las reformas liberales. En cuanto al número de casas con censos redimidos, Bolívar ocupó el primer lugar entre todos los estados federales y en cuanto al valor sólo Cundinamarca, donde estaba Bogotá, le competía. Pero un porcentaje no despreciable de las casas desamortizadas en Cartagena se encontraban en mal estado, e incluso algunas completamente arruinadas.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

AGENCIA GENERAL DE BIENES DESAMORTIZADOS, (1865, 1867, 1869, 1874, 1875, 1876). *Informe del Agente General de Bienes Desamortizados*, Bogotá.

AGENCIA GENERAL DE BIENES DESAMORTIZADOS, (1881). *Informe del Agente General de Bienes Desamortizados*, Alejandro V. Silva, Bogotá.

AGENCIA GENERAL DE BIENES DESAMORTIZADOS, (1865-1868). *Informe del Agente Principal de Bienes Desamortizados*, Benjamín Noguera, Prudencio Blanco y D.J. Lafont, Cartagena.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Sección República*, Fondo de Bienes Desamortizados, Rollos 1-30.

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA, (1864-1884). *Diario Oficial*, Bogotá.

GOBIERNO PROVISORIO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA, (1863). Discurso del Presidente Provisorio de los Estados Unidos de Colombia en la instalación de la Convención Nacional, Bogotá, Imprenta de Echavarría Hermanos.

GOBIERNO PROVISORIO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA, (1866). *Actos vigentes, de carácter legislativo, del Gobierno Provisorio de los Estados Unidos de Colombia*, Bogotá, Imprenta de Echavarría Hermanos.

REPÚBLICA DE LA NUEVA GRANADA, (1851). *Censo de población*,

Archivo General de la Nación, Bogotá.

SECRETARÍA DE HACIENDA, (1860, 1861, 1869, 1871, 1872, 1873, 1874, 1875, 1876, 1877, 1878, 1879, 1880). *Memoria sobre la Hacienda Nacional presentada al Congreso*, Bogotá.

SECRETARÍA DEL TESORO, (1865, 1870, 1871, 1872, 1873, 1874), *Informe del Secretario del Tesoro y Crédito Nacional al Congreso*, Bogotá.

SECRETARÍA DEL TESORO Y CRÉDITO NACIONAL (1861, 1862, 1863, 1864, 1865, 1866), Agencia Nacional de Bienes Desamortizados: Relación de los remates de bienes desamortizados ratificados por el Gobierno de la Unión, Bogotá.

Fuentes secundarias

AGUILERA DÍAZ, María y MEISEL ROCA, Adolfo (2009). “*La ciudad de las mujeres: un análisis demográfico de Cartagena en 1875*”. En Tres siglos de historia demográfica de Cartagena de Indias, editado por María Aguilera Díaz y Adolfo Meisel Roca. Cartagena: Banco de la República, Colección de economía regional, 55-105.

BOSSA HERAZO, Donaldo (1981). *Nomenclator Cartageno*. Bogotá: Banco de la República, 1981.

DÍAZ DÍAZ, Fernando (1977). *La desamortización en Boyacá*. Tunja: Ediciones La Rana y El Águila.

FAZIO, Antonella (2008). “*Los efectos sociales de la desamortización*”

- de tierras en Colombia durante el siglo XIX*". Tesis de Magíster en Economía, Universidad de los Andes.
- FLÓREZ, Carmen Elisa y ROMERO, Olga Lucía (2010). "*La demografía de Colombia durante el siglo XIX*". En Economía colombiana del siglo XIX, editado por Adolfo Meisel Roca y María Teresa Ramírez. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 375-414.
- HYLAND, Richard P (1982). "*A Fragile Prosperity: Credit and Agrarian Structure in the Cauca Valley, Colombia, 1851-1887*". Hispanic American Historical Review Vol. 62 No. 3.
- JARAMILLO, Roberto Luis, y MEISEL ROCA, Adolfo (2010). "*Más allá de la retórica de la reacción, análisis económico de la desamortización en Colombia, 1861-1888*". En Economía colombiana del siglo XIX, editado por Adolfo Meisel Roca y María Teresa Ramírez. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 283-327.
- MEISEL ROCA, Adolfo, y POSADA CARBÓ, Eduardo (1993). *¿Por qué se dispó el dinamismo industrial de Barranquilla? Y otros ensayos sobre historia económica de la Costa Caribe*. Barranquilla: Ediciones Gobernación del Atlántico.
- MEISEL ROCA, Adolfo (2011). "*Entre Cádiz y Cartagena de Indias: la red familiar de los Amador, del comercio a la lucha por la independencia Americana*". En ¿Por qué perdió la costa Caribe el siglo XX? Y otros ensayos, editado por Adolfo Meisel Roca. Cartagena: Banco de la República, Colección de historia económica, 59-112.
- MELO, Jorge Orlando (1987). "*Las vicisitudes del modelo liberal*". En Historia económica de Colombia, editado por José Antonio Ocampo. Bogotá: Siglo veintiuno editores.
- PORTO DEL PORTILLO, Raúl (1950). *Plazas y calles de Cartagena de Indias*. Barranquilla: Sáenz Impresores del Caribe.
- RIPOLL, María Teresa (2002). "*La tradición mercantil en Cartagena en el siglo XIX*". En Cartagena de Indias en el siglo XIX, editado por Haroldo Calvo Stevenson y Adolfo Meisel Roca. Cartagena: Universidad Jorge Tadeo Lozano-Seccional del Caribe/Banco de la República.
- URIBE ARBOLEDA, Sergio (1976). "*La desamortización en Bogotá, 1861-1870*". Tesis pregrado en Economía, Universidad de los Andes.
- WOBESER, Gisela Von (1988). "*El uso del censo consignativo para realizar transacciones crediticias en la Nueva España: siglos XVI al XVII*". En Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1986) Tomo. II, Coordinadora Beatriz Bernal. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.